

UDS

SALUD PUBLICA.

LICENCIATURA
EN NUTRICIÓN.

SÉPTIMO
CUATRIMESTRE

- *ALUMNA: MARIA JOSE RUIZ MEZA*
- *PROFESORA LIC MARIA JOSE HERNANDEZ MENDEZ*

SALUD PÚBLICA



Well done!



¿QUE ES SALUD PÚBLICA?

salud pública, señala que es ésta una rama de la medicina cuyo interés fundamental es la preocupación por los fenómenos de salud en una perspectiva colectiva

SALUD PÚBLICA SEGÚN LA OMS

La definición de salud propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS: 1946), que señala que "salud no es solamente la ausencia de enfermedad, sino el estado de completo bienestar físico, mental y social del individuo", determina que una buena parte del quehacer de la salud pública se expanda hacia áreas nuevas y emergentes en las sociedades contemporáneas.



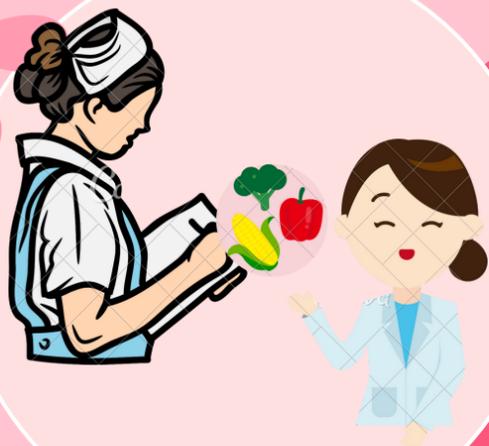
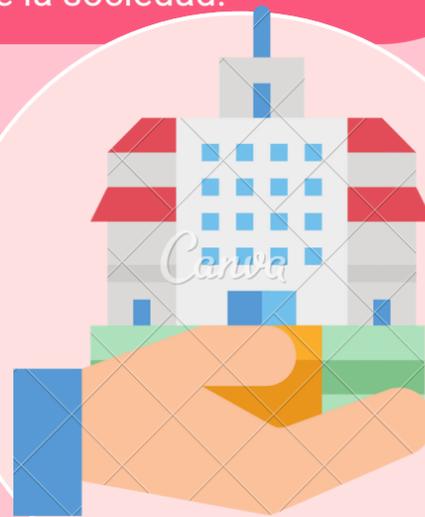
SU OBJETIVO ES...

Promover, mantener y proteger la salud de la comunidad, y prevenir enfermedades, lesiones e incapacidad. Prolongar la vida mediante esfuerzos organizados de la sociedad.



¿CUALES ES SU FUNCIÓN?

Las funciones esenciales de salud pública (FESP) son las capacidades de las autoridades de salud, en todos los niveles institucionales y junto con la sociedad civil, para fortalecer los sistemas de salud y garantizar un ejercicio pleno del derecho a la salud, actuando sobre los factores de riesgo y los determinantes



ACTIVIDADES DE LA SALUD PÚBLICA

Funciones de salud pública

- Valoración de necesidades de salud
 - Valoración de necesidades con datos de morbilidad
 - Encuestas sobre cobertura de servicios preventivos
 - Encuestas sobre factores de riesgo conductuales
 - Investigación sobre un hecho adverso para la salud
 - Estudio de principales causas de hospitalización
 - Análisis de las muertes y enfermedades relacionados con el trabajo
 - Estimación de grupos de riesgo elevado
- Desarrollo de políticas de salud
 - Auditoría de las funciones de salud pública
 - Reuniones regulares con otras organizaciones relacionadas con la salud
 - Valoración de efectos sobre la salud de acciones y políticas municipales
 - Defensa de la salud pública
 - Definición de prioridades para iniciativas de organizaciones comunitarias
 - Publicación de prioridades y líneas de trabajo
 - Información al Consistorio sobre prioridades en salud
 - Plan de acción comunitaria con intervención de gobierno local y autonómico
 - Plan de acción comunitaria con participación de la población
 - Acuerdo escrito con proveedores o financiadores de servicios asistenciales
- Garantía de prestación de servicios de salud
 - Revisión de ordenanzas o normativas salud
 - Servicios de salud pública cumplen criterios de calidad
 - Programa de higiene y seguridad ambiental
 - Programa de acceso a servicios básicos de salud
 - Evaluación impacto de los servicios en la salud comunitaria
 - Valoración del impacto de posibles cambios en la distribución del presupuesto municipal
- Informar a la población sobre problemas de salud
 - Comunicados o ruedas de prensa sobre problemas de salud pública

BIBLIOGRAFIAS

<https://medicina.uc.cl/wp-content/uploads/2021/06/introductorios-epi-centro.pdf>

<https://pdf.sciencedirectassets.com/277692/1-s2.0-S0213911101X70751/1-s2.0-S0213911101715373/main.pdf?X-Amz-Security->